

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 340-05 que concede la Orden del Mérito Policial en Primera Clase, a los señores Jay R. Raman, Augusto Chang Te-Ming, Chantal Rodríguez y Alfonso Ten China-Chun.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-05

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores **Jay R. Raman**, Oficial para Asuntos Políticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país; **Augusto Chang Te-Ming**, Capitán de Navío, Agregado de Defensa Nacional de la Embajada de la República de China, Taiwán, en nuestro país; **Chantal Rodríguez**, Mayor de la Policía Nacional en Francia; y **Alfonso Ten Chia-Chun**, Teniente Coronel Agregado Militar de la República de China, Taiwán, en nuestro país.

CONSIDERANDO: Que las distinguidas personalidades señaladas, prestaron en el curso de sus respectivas misiones valiosos servicios a nuestra institución policial, contribuyendo al fortalecimiento de los lazos culturales y de amistad que unen a nuestros respectivos pueblos.

VISTA la Ley No. 3799, del 4 de abril de 1954, que crea la Orden del Mérito Policial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede a los señores **Jay R. Raman, Augusto Chang Te-Ming, Chantal Rodríguez y Alfonso Ten Chia-Chun**, la Orden del Mérito Policial, Primera Clase, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a nuestra Policía Nacional, durante el desempeño de sus respectivas misiones.

ARTICULO 2.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 341-05 que nombra a los señores Freddy Alberto González Guerrero y David Enrique Olivero Segura, Director del Centro Regional Norte de Investigaciones Forestales y Vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para la Región Sur del país, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Freddy Alberto González Guerrero, queda designado Director del Centro Regional Norte de Investigaciones Forestales..

ARTICULO 2.- El señor David Enrique Olivero Segura, queda designado Vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la región Sur del País.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ